

ÚNETE AL EQUIPO DEL CECATI 197 COMO INSTRUCTOR DE INGLES

Requisitos

1) Formación académica

- Licenciatura en lenguas extranjeras en el área de inglés. Licenciatura en la enseñanza del idioma inglés, Licenciatura en idiomas, Licenciatura en Letras Inglesas o carreras profesionales y técnicas derivadas o afines (de acuerdo con el perfil de la especialidad).

2) Experiencia laboral

- Mínima de 2 años en la función productiva de la especialidad, comprobada mediante la presentación de carta de servicio, expedida por el empleador donde señale RFC, CURP, registro del IMSS, puesto y funciones del trabajador, así como RFC y datos de contacto de la empresa.
 - Cuando la experiencia laboral sea por honorarios o autoempleo, deberá presentar alta en actividad económica relacionada con la especialidad y última declaración de impuestos.
 - Cuando la experiencia laboral sea en Instituciones Públicas presentar hoja única de servicios.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificaciones nacionales o internacionales en la función productiva de la especialidad.

3) Experiencia docente

- Mínima de 1 año, preferentemente relacionada con la especialidad a impartir.
 - Cuando no es comprobable presentar Certificado en el estándar de competencia "Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal" clave EC0217 o "Ejecución de cursos con el enfoque de competencias" clave ECD454.

4) Certificación en el ámbito educativo

- Certificación profesional en TOEFL con un mínimo de 550 puntos y TOEIC avanzado, o Certificado del Nivel B2 (intermedio-Alto), (vigencia menor a dos años de antigüedad).
- Certificado en estándar de competencia del ámbito educativo.

Información general de la vacante

- Plaza de la especialidad de Inglés.
- 20 horas.
- Sueldo base mensual (07): \$10,464.00

Informes: (Carr. Presa la Amistad No. 1909 Pte. Col. Aeropuerto, C.P. 26239 Cd. Acuña, Coahuila, Tel. (877) 77 3 05 44, Correo Electrónico cecati197.dir@dgcf.sems.gob.mx), dirigirse al Área de Servicios Administrativos del CECATI 197, de lunes a viernes de: 9:00 a 15:00 horas o al correo electrónico: cecati.dir@dgcf.sems.gob.mx.

Bases

Etapas

Etapas 1 Registro

- Pre-registro en la dirección electrónica <http://www.docentesdgcf.cidfort.edu.mx/>
- Entrega de documentos, para cotejo y validación, en el Área de Servicios Administrativos del CECATI No. 197, a partir del 11 de septiembre de 2017, hasta el 30 de septiembre de 2017.

Original y copia de:

- Folio impreso de pre-registro
- Identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte)
- Acta de nacimiento.
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada (varones de nacionalidad mexicana)
- Comprobante de domicilio de fecha reciente (no mayor a tres meses)
- Constancia de Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- Documentos de escolaridad (desde primaria) indispensable acreditar nivel medio superior.
- Solicitud de empleo
- Curriculum vitae actualizado y firmado
- Documentos que acrediten la formación académica; experiencia laboral; experiencia docente; y certificación en el ámbito educativo acorde con los requisitos establecidos.
- Si tiene otro empleo con plaza o por honorarios, carta bajo protesta de decir verdad referida a la compatibilidad.

Etapas 2 Evaluación

- Los candidatos que comprueben los requisitos serán notificados por escrito de la fecha, hora y lugar para presentar la evaluación de **competencia** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los desempeños representativos de la especialidad.
- Los candidatos que hayan obtenido calificación igual o mayor a 8.0 serán notificados para presentar la evaluación de **dominio** técnico disciplinar que consiste en la demostración de los saberes teórico-metodológicos para impartir los programas de estudio de la especialidad, la calificación mínima es de 6.0.

Etapas 3 Selección

- De acuerdo con la validación del perfil y la calificación obtenida en cada evaluación, el candidato seleccionado para cubrir la plaza docente será informado de la fecha y requisitos para realizar los trámites de contratación para un periodo de prueba.
- Los resultados del proceso serán inapelables. Los aspirantes podrán interponer el recurso de revisión, en el entendido de que éste se refiere exclusivamente a la correcta aplicación de las etapas del proceso (registro, evaluación, selección), ello en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de la notificación del resultado.

CONVOCATORIA